

Denominación del Título	Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El título está acreditado para 65 nuevas plazas cada año. De acuerdo con lo contenido en la Tabla 4, los estudiantes de nuevo ingreso han sido 58, 55, 61 y 57 para los cursos académicos 2018-19, 2019-20, 2020-21 y 2021-22, respectivamente. La memoria verificada no ha sufrido modificaciones respecto al número de plazas de nuevo ingreso propuestas para cada curso académico, sin que haya tenido desajustes al respecto en los diversos informes de acreditación recibidos. Por tanto, el número de estudiantes matriculados en el título se corresponde con el máximo establecido en la memoria verificada.

En la aplicación de los criterios de admisión, recogidos en la evidencia E01, se observan perfiles admitidos que no se corresponden con los establecidos en el perfil de acceso recomendado. En concreto, con titulaciones de acceso en Periodismo, Contabilidad y Finanzas, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniería Aeroespacial, Turismo, Administración y Dirección de Empresas, o Gestión de Negocios.

La selección se realiza según el número de plazas disponibles para aquellos solicitantes que, una vez satisfecho el requisito general de admisión, mejores puntuaciones obtengan, teniendo en cuenta la titulación de procedencia (hasta 5 puntos), el conocimiento de idiomas (hasta 1 punto), el expediente académico (hasta 10 puntos) y la experiencia profesional (hasta 3 puntos).

Como se desprende de la evidencia E01, el 48% de los estudiantes matriculados proceden de un primer empleo militar, policía equivalente a licenciado, el 10% de los mismos proceden de una licenciatura o grado en Derecho y un 10% proceden de un grado en Relaciones Internacionales.

Según se recoge en la evidencia E1, en el último curso académico de implantación del máster (2021-2022) se recibieron 118 solicitudes de preinscripción, de las cuáles se admitieron 65 (en primera instancia sin contar la lista de espera) y se matricularon 57 estudiantes por primera vez. Por tanto, al no haber superado el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso que se aprobó en la memoria de verificación (29/04/2019), no se han llegado a aplicar criterios de valoración de méritos puesto que la demanda de plazas no ha superado la oferta.



Las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se recogen en la memoria y en el Informe de Valoración Cualitativa y coinciden con la información que está disponible en la web del título en la UNED. No obstante, no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

La última memoria verificada recoge la posibilidad de reconocimiento de hasta 13,5 créditos por títulos propios cursados y de hasta 13,5 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. Según la información suministrada en la evidencia E03, se han reconocido un total de 208 créditos a 23 estudiantes, la mayoría de los cuales provienen del reconocimiento de experiencia laboral previa. Según se reconoce en el autoinforme, los reconocimientos realizados se adecúan a los requisitos establecidos en la memoria y en las sucesivas modificaciones

El título consta de 90 créditos, distribuidos en 45 créditos obligatorios, 30 optativos y 15 para el Trabajo Fin de Máster (TFM). Esta estructura de créditos se ha mantenido sin cambios desde el principio de la implantación del título, si bien en la modificación informada favorablemente el 29 de abril de 2019, se suprimió el módulo optativo “La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas”. Asimismo, se procedió a la eliminación de la competencia específica CE14 y una modificación del plan de estudios consistente en la actualización del contenido de la asignatura “Metodología de la investigación de las ciencias sociales”.

Según el contenido de la evidencia suministrada en las Tablas 1 y 2, el plan de estudios implantado se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Existe correspondencia entre la información vertida en la última memoria verificada y la contenida en las guías docentes, a las que se tiene acceso a través de enlace-web en la Tabla 1, en cuanto a los contenidos, competencias asignadas, actividades formativas (aunque no aparecen desplegadas) y sistemas de evaluación. En concreto, presentan una estructura homogénea, conteniendo la información general del título, una presentación y contextualización de la asignatura, requisitos para cursarla, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias, resultados del aprendizaje, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y recursos de apoyo y webgrafía.

Los sistemas de evaluación se recogen en las guías docentes del título. Sin embargo, se ha detectado que existen algunas divergencias con los de la última memoria verificada. A continuación, se detallan tres ejemplos:

- La guía docente de la asignatura “Metodología de la investigación en ciencias sociales” señala dos sistemas de evaluación: Un examen tipo test y un trabajo de investigación, ambos valorados al 50%. Sin embargo, en la memoria verificada se especifican tres sistemas de evaluación: Una prueba de evaluación on-line, trabajos individuales, y un trabajo fin de curso, valorados en 20-40%, 30-60% y 20-60%, respectivamente.
- En la guía docente de la asignatura “Guerra y paz en el pensamiento contemporáneo” se indica que no hay pruebas de evaluación continua y que toda la evaluación se basa en tres trabajos, mientras en la memoria se indica que debe haber una prueba de evaluación on-line con el 20-40% de ponderación.
- La guía docente de la asignatura “Aspectos civiles y militares de la gestión de crisis” indica que la evaluación se basa en un trabajo, mientras que en la memoria



verificada se establecen como sistemas de evaluación trabajos individuales (20-40%) y un trabajo final de curso (60-80%).

Dado que la matriculación de estudiantes en los cursos de impartición ha sido inferior al máximo previsto en la memoria, el grupo tiene un tamaño adecuado para llevar a cabo las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilitar la adquisición de las competencias previstas. En concreto, según los datos disponibles en la Tabla 4, la ratio estudiante/profesor ha sido de 15,55, 15,55, 17,1 y 20,75 para los cursos académico 2018-19 a 2021-22, respectivamente.

Los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y secuenciados y son conformes a la memoria verificada. No existe ninguna evidencia en la que se detecten duplicidades o carencias.

Las actas de coordinación adjuntadas, evidencia E05, no hacen referencia alguna a falta de adecuación de los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas. Por tanto, se presupone que no existe problema al respecto. La universidad en su Informe de Valoración Cualitativa tampoco pone de manifiesto ninguna deficiencia.

No obstante, la descripción de contenidos en las guías docentes es muy heterogénea, estando en algunos casos ampliamente desarrollada y en otros se describe de manera mucho más escueta. De igual forma, la información bibliográfica y de recursos de apoyo suministrada es muy heterogénea por asignaturas.

La secuenciación de asignaturas se enmarca en lo establecido en la memoria verificada, que está organizada por materias. Asimismo, en las guías docentes se especifica el cuatrimestre de impartición de cada asignatura.

Las guías docentes proporcionan, en general, una descripción genérica de la metodología docente, con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas de laboratorio, pero sin una especificación detallada del desarrollo temporal de las actividades formativas ni una explicación de estas. No se incluye un cronograma de la asignatura que incluya la temporalidad las actividades formativas teóricas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se analiza la página web del título en la UNED.

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada. No obstante, es conveniente advertir que la información ofrecida sobre el número de plazas en la web del máster indica que el número mínimo de estudiantes para impartir el máster es de 20, y el número máximo de estudiantes previsto es de 125 en su conjunto, con un número máximo de estudiantes de 65 en primera matrícula. Esta información del número de



estudiantes mínimo y el máximo no es acorde a lo indicado en la memoria verificada. Este desacuerdo puede ser debido a que haya más de una convocatoria de matrícula en curso académico.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia. Como evidencias de su implantación se aporta el informe de seguimiento anual del título, en los que se refieren puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora con carácter global del título, así como su correspondiente plan de mejoras.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

De acuerdo con el Informe de Valoración Cualitativa y las Tablas 1 y 3, el título contó en el curso 2021-22 con 27 profesores, de entre los que 2 eran eméritos y 9 profesionales externos. Toda la plantilla de profesorado es doctor. Respecto a la distribución de la plantilla en categorías académicas, la Tabla 3 muestra que 6 son catedráticos, 4 profesores titulares de universidad, 5 contratados doctores, 2 eméritos, 1 personal docente e investigador y 9 profesores externos.

La plantilla de profesorado acumula un total de 37 sexenios de investigación y 64 quinquenios docentes. Estos datos están en consonancia con la propuesta de la memoria verificada. Hay que destacar que en la Tabla 1 se han aportado enlaces a los currícula del profesorado.

Como se muestra en las Tablas 1 y 3, la plantilla de profesorado cuenta con amplia experiencia en la docencia. El 64% del profesorado está vinculado a la universidad, como funcionario o con diversas figuras contractuales estables. Por tanto, con los datos facilitados, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en el tiempo.

Según los datos aportados en la Tabla 4, el número de estudiantes por profesor se sitúa entre un mínimo de 15,55 y un máximo de 20,75 en los cursos académicos que van desde el 2018-19 al 2021-22. Esta cifra se considera adecuada y permite que el profesor desarrolle las actividades formativas propuestas de manera adecuada.



No obstante, en el Informe de Valoración Cualitativa, la universidad expresa que existe un elevado número de estudiantes, sobre todo en las asignaturas troncales, que pueden dificultar la gestión de clases y actividades.

Con carácter general, la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora, según la información suministrada en la Tabla 1.

Esa misma evidencia muestra que los 38 TFMs realizados en el curso 2021-22 fueron tutorizado por 23 profesores de la plantilla que se describe en la Tabla 3. La media se sitúa en 1,65 TFM/profesor, y un rango entre 1 y 4 TFMs dirigidos por el mismo profesor. Hay que destacar que en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2020 se recoge que la coordinación del máster había limitado el número de TFMs a dirigir por cada profesor a un máximo de 3, a fin de facilitar su adecuado seguimiento.

Además, la distribución en la dirección de TFMs en el curso 2021-22 revela que 18 TFMs (47%) han sido tutorizados por profesores de la universidad mientras que 20 (53%) lo han sido por profesores externos. La experiencia docente, investigadora y profesional de dichos profesores es adecuada.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Tabla 1 proporciona acceso a través de enlace a todas las guías docentes de las asignaturas donde se detallan las actividades formativas propuestas para las asignaturas del título. Además, en la evidencia E16 se usa la asignatura “El papel de las fuerzas armadas en la reciente historia de España” para proponer una demostración de la plataforma tecnológica aLF en el apoyo a la docencia y acceso a materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza.

El contenido de las guías docentes y las actividades formativas que se plantean se corresponden con lo recogido en el plan de estudios de la memoria verificada y se constata que son apropiadas para la modalidad de enseñanza a distancia.

Asimismo, según se indica en el Informe de Valoración Cualitativa, al haber abandonado la obligatoriedad de la asistencia presencial a algunas clases, estas se pueden seguir íntegramente de forma virtual (síncronas o asíncronas), mediante la plataforma tecnológica aLF. Esta plataforma permite realizar videoconferencias, tutorías en línea, gestión de recursos virtuales y sirve como repositorio de contenidos digitales. Por tanto, la plataforma facilita la participación de los estudiantes, a pesar de la lógica pérdida parcial de interacción profesor-estudiante.

Los materiales didácticos utilizados consisten en la guía de la titulación, la guía de estudio y la bibliografía básica y/o complementaria. También se dispone de soporte audiovisual a través del Canal UNED y RTVE.

En el Informe de Valoración Cualitativa se señala la existencia de ciertos solapamientos entre asignaturas que requieren análisis por parte de la coordinación del título. También se identifica la necesidad de mejoras en el plan de estudios.

El título cuenta con una comisión coordinadora que realiza un seguimiento del título, tal y como se recoge en los informes de seguimiento periódicos recogidos en la evidencia E05 desde el curso 2018-19 al 2020-21 (a partir de este año los informes son bianuales). Tal y como se recogió en el último Informe de Renovación de la Acreditación, no existe una



descripción detallada de las tareas de coordinación para cada uno de los mecanismos de coordinación (horizontal y vertical), y no se dispone de ninguna evidencia de la satisfacción en relación con la coordinación del máster.

El título incluye la figura del Profesor Tutor del máster y la del Técnico de Apoyo en Red. El primero, realiza funciones de colaboración y apoyo a los equipos docentes en el seguimiento de la evaluación de las asignaturas del máster, así como de orientación a los estudiantes en sus estudios. El segundo se encarga de resolver cuantos problemas técnicos encuentren los alumnos y profesores en el acceso y manejo de la plataforma aLF.

La organización del desarrollo docente de cada asignatura se plasma en la guía didáctica de la asignatura, que está diseñada con una metodología enfocada a la educación a distancia. Cada guía docente incluye los datos de contacto del profesor y algunas de ellas indican el horario de atención al estudiante. No se dispone de datos de valoración por parte del estudiante con la satisfacción del seguimiento y tutorización.

De acuerdo con lo indicado en la evidencia E15: "Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes", el control de la identidad de los estudiantes se realiza mediante la presentación de documento de identidad en los exámenes presenciales. En el caso de las pruebas de evaluación que consisten en la entrega de trabajos, no se explicita ningún control de identidad, más allá del que pueda permitir la plataforma donde se realiza la entrega, en este caso, en lo que se hace hincapié, es en el control de plagio. No se aportan detalles de los procedimientos utilizados por lo que no se puede valorar su adecuación.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En lo referente a los indicadores de rendimiento, recogidos en las Tablas 2 y 4, como se ha indicado anteriormente, no se han superado las 65 plazas comprometidas en la memoria verificada ya que el número de estudiantes matriculados en los cursos 2018-19 a 2021-22 ha sido de 61 estudiantes como máximo.

En la Tabla 4 aparece que la tasa de abandono mínima es de 16% para el curso 2020-21 y la máxima del 20% para el curso 2021-22. Estos datos están en consonancia con la tasa de abandono del 21% prevista en la memoria verificada.

La tasa de eficiencia se sitúa entre el mínimo del 74% en el curso 2021-22 y el máximo del 85% en el curso 2020-21. Estos datos están sensiblemente por debajo del 93% previsto en la memoria verificada.

La tasa de graduación prevista en la memoria verificada era del 42%, mientras que los datos han sido considerablemente superiores, alcanzando el 63% en el curso 2021-22.

Respecto a la distribución por asignaturas, según la Tabla 2, las tasas de éxito están cercanas al 100%, excepto en "La organización de la defensa en España y las fuerzas armadas" que baja al 75% y en "El sistema del derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia" que baja al 89%.

La tasa de rendimiento de las distintas asignaturas se ha situado entre el 89% de "El papel de las fuerzas armadas en la reciente historia de España" y el 50% de "Aproximación geopolítica y geoestratégica al Mediterráneo y Oriente Próximo". El porcentaje de suspensos se sitúa por debajo del 6% en todas las asignaturas, excepto en "El sistema del derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia" y



“La organización de la defensa en España y las fuerzas armadas”, donde llega a 11% y 25%, respectivamente.

Por tanto, usando la información suministrada, en general los datos son positivos y están por encima de los indicados en la memoria verificada.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En general, se han concretado los compromisos relativos a recursos materiales y servicios realizados en la memoria verificada. Lo mismo ocurre respecto al personal académico.

El título recibió un informe favorable a su primera solicitud de renovación de la acreditación el 22 de enero de 2016 y a su segunda solicitud de renovación de la acreditación el 31 de enero de 2020. En este segundo informe se detectaron algunos desajustes en la memoria verificada. En concreto, se requería: (i) eliminar la competencia CE14 si se solicita una modificación para eliminar el módulo optativo en América Latina; y (ii) solicitar la modificación de la memoria si se quisieran reconocer créditos procedentes de títulos propios en el máster.

Junto a otros cambios de menor calado, estos dos desajustes se incluyeron en la modificación que recibió un informe positivo el 26 de marzo de 2023, una vez desestimada la solicitud de modificación solicitada en el criterio 4.2 de acceso y admisión de estudiantes dejando las titulaciones de acceso según se encuentran en la última memoria verificada. El informe no incluye ninguna recomendación.

Por otro lado, el Informe de Renovación de la Acreditación del 31 de enero de 2020 insta a la universidad a proseguir con las acciones encaminadas a obtener una mayor tasa de respuesta en las encuestas del título. En este sentido, es importante destacar que no se dispone de datos de valoración de los estudiantes en relación con la satisfacción de los materiales y recursos disponibles, ni del seguimiento y tutorización de los estudiantes. Tampoco se dispone de ninguna evidencia de la satisfacción en relación con la coordinación del máster.

En el Informe de Calidad Cualitativa del título se recoge el cambio del equipo de coordinación del título, la necesidad de una continua puesta al día del personal docente, y de un incremento de la actividad de coordinación en los diferentes aspectos del título. Finalmente, se sugiere desarrollar las acciones encaminadas a obtener una mayor tasa de respuesta, así como análisis de las causas de que no se alcancen las tasas de graduación y abandono establecidas en la memoria.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

